



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23739-F6B7O-OIUNO-JUMW3-8F5A03DEAF6CC2A28C0B0B3CD2181D3B108E6C56C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es



EXPTE: I.06.24/RH

ACTA nº 1

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE AGENTE DESARROLLO LOCAL DEL IMEPE EN DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO, SEGÚN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (POMI).

(Este acta recoge los errores materiales detectado según informes de la Presidenta de la Comisión de fechas 24 y 26 de abril de 2024, sustituyendo a la original firmada el 23/04/2024)

ASISTENTES

Presidenta
María Luisa Moreno Novella

Vocales
1. Victoria Martín Fernández
2. José Mª Parra Diaz

Secretaria
Mª Eugenia Barril Vicente

En Alcorcón, siendo las 10:35 horas del día 12 de abril de dos mil veinticuatro, las personas al margen relacionadas se reúnen en el aula 16 del Centro de Formación de IMEPE, al objeto de constituir la comisión para la selección de un puesto de AGENTE DESARROLLO LOCAL (A2,20), por procedimiento establecido en el apartado C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno (POMI).

Abierto el acto por la Presidenta se comprueba la presencia de todos los miembros de la comisión y se procede a estudiar la documentación de los aspirantes, los criterios de selección, la fecha y hora de convocatoria para la exposición del proyecto/memoria.

PRIMERO: SOLICITUDES PRESENTADAS

Dentro el plazo establecido en el anuncio de la convocatoria (12 al 23 de febrero de 2024), se han recibido, en la dirección de correo electrónico (imepe@ayto-alcorcon.es), las solicitudes para participar en el proceso selectivo del puesto de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, en Desempeño Accidental del puesto de trabajo según el Plan de Ordenación de la Movilidad Interna (POMI). Esta convocatoria se realiza con doble turno para los candidatos del mismo grupo (turno1) o del grupo inmediato inferior (turno 2), no habiendo ninguna solicitud para el turno1 todos los aspirantes pertenecen al subgrupo inmediato inferior de la RPT y en consecuencia al turno 2. Las solicitudes son:

TURNO 2 (Candidatos del grupo inmediato inferior)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA MAIL	REGISTRO ENTRADA	SOLICITUD	AUTOBAREMO	TITULACIÓN	ANEXO 1
RAMÍREZ IZQUIERDO, MARISA ISABEL	**0367***	15/02/24 21:03	2024000050 16/02/24 09:12	SI	SI	SI	SI
PORRES ESPINOSA, ALICIA	**0369***	18/02/24 20:07	2024000061 19/02/24 08:50	SI	SI	SI	SI
MARTÍNEZ BERROCAL, Mª DEL CARMEN	**5299***	16/02/24 13:29	2024000064 19/02/24 13:41	SI	SI	SI	SI
SEÑOR SÁNCHEZ, ELVIRA	**0299***	19/02/24 13:36	2024000065 19/02/24 13:51	SI	SI	SI	SI
LÓPEZ DÍAZ DE ESPADA, BLANCA	**5267***	21/02/24 11:08	2024000070 21/02/24 12:00	SI	SI	SI	SI
ROMERO TORRADO, QUINTINA	**0146***	23/02/24 10:52	2024000074 23/02/24 11:20	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTO Acta Tribunal Selección: 12_ACTA_CONST_COMISION_DESEMP_ACCID-I-006-24-ADL_CORREGIDO2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F6B7O-OIUN0-JUMW3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 13:40:53 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tecnico Empleo y Formación MARISA MORENO de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 26/04/2024 13:21 2.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 26/04/2024 13:37	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 237739-F6B7O-OIUN0-JUMW3-8F5A03DEAF6CC2A28C0B0B3CD2181D3B108EC56C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es



Se comprueba que todas las solicitudes de los aspirantes cumplen con los requisitos dándose por admitidas al proceso selectivo.

SEGUNDO. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección establecido en el punto 8 de la convocatoria: “(...) *cumplirá con lo establecido en el punto 4 del Procedimiento que será el de concurso de méritos. La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II BAREMO.*

Esta convocatoria se llevará a cabo mediante dos turnos, de forma que se produzca selección primero entre los aspirantes del mismo Subgrupo si los hubiera, y en su defecto seguidamente en el mismo procedimiento, entre los del subgrupo inferior. Dado que no se ha presentado ningún aspirante del mismo subgrupo (turno 1), se procederá a la selección de los aspirantes del subgrupo inmediato inferior (turno 2).

(...) De acuerdo con el apartado 5.1 del mencionado Anexo II Baremo, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto/memoria relacionada con un programa de promoción económica a desarrollar en IMEPE.

Según el anexo II Baremo: “*Los aspirantes superarán esta prueba con una puntuación de al menos 3,5 puntos sobre 10. Los puntos obtenidos se sumarán a los que se obtengan con el baremo de méritos*

Tal como se establece en la convocatoria, los candidatos deberán presentar un proyecto/memoria relacionada con un programa de promoción económica a desarrollar en IMEPE. El proyecto se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos para que el ejercicio se considere APTO.

Una vez valorados los proyectos, la comisión procederá a la puntuación de méritos presentados por cada uno de los aspirantes cuya exposición resulte calificada como APTO.

En relación con la presentación del proyecto y su exposición se seguirán las siguientes pautas:

- a) **Forma y presentación del proyecto /memoria de promoción económica a desarrollar en IMEPE:** Los aspirantes deberán presentar el proyecto /memoria en formato papel con una extensión entre 15 y 20 folios por triplicado, en caso de considerarlo oportuno podrá utilizar para su exposición un equipo informático propio.
- b) **Orden de desarrollo de la prueba :** en primer lugar, se realizará la exposición y defensa del citado proyecto/memoria y a continuación la comisión procederá a su valoración. Posteriormente se procederá a valorar los méritos de los aspirantes que hayan obtenido APTO en la exposición y defensa del proyecto/memoria, sumándose la puntuación de los méritos a la puntuación obtenida en la exposición.
- c) **Criterios de puntuación:** se tiene en cuenta que la prueba deberá valorarse entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos para considerarse APTO.

DOCUMENTO Acta Tribunal Selección: 12_ACTA_CONST_COMISION_DESEMP_ACCID-I-006-24-ADL_CORREGIDO2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F6B7O-OIUN0-JUMW3 Fecha de emisión: 26 de Abril de 2024 a las 13:40:53 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tecnico Empleo y Formación MARISA MORENO de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 26/04/2024 13:21 2.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 26/04/2024 13:37	ESTADO FIRMADO 26/04/2024 13:37



- Diseño del proyecto: estructura, desarrollo y profundidad del proyecto y su adecuación a la realidad del municipio de Alcorcón (6 puntos).
- Exposición: dominio del tema, seguridad, adecuación al tiempo (4 puntos)

- d) Tiempo máximo de la exposición 20 minutos.**
- e) Convocatoria:** se convoca a los **aspirantes del turno 2 el día 16 de mayo de 2024** para la exposición y defensa del proyecto con el siguiente orden de llamamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HORA
RAMÍREZ IZQUIERDO, MARISA ISABEL	**0367***	9:30
PORRES ESPINOSA, ALICIA	**0369***	10:00
MARTÍNEZ BERROCAL, M ^a DEL CARMEN	**5299***	10:30
SEÑOR SÁNCHEZ, ELVIRA	**0299***	11:00
LÓPEZ DÍAZ DE ESPADA, BLANCA	**5267***	12:30
ROMERO TORRADO, QUINTINA	**9146***	13:00

No teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:25 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de régimen jurídico del sector público.

En Alcorcón, a la fecha de la firma electrónica. La Presidenta de la Comisión.- M^a Luisa Moreno Novella. Doy fe, la Secretaria.- M^a Eugenia Barril Vicente.
(Constan fechas y firmas en el margen superior derecho del documento).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 237739-F6B7O-OIUN0-JUMW3-8F5A03DEAF6CC2A28C0B0B3CD2181D3B108EC56C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>